

**FONDOS CULTURA**  
**NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES**  
**CONCURSO DE PROYECTOS 2019**  
**REGIÓN DE AYSÉN**

N°	Folio del proyecto	Nombre del responsable	Título del proyecto	Fondo	Línea	Región	Causal de inadmisibilidad
1	484233	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	"Creación de boletín para difusión y visibilización pública de agenda cultural de Coyhaique"	Fondart Regional	Difusión	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que el proyecto cumple con las condiciones de financiamiento y de duración establecidas en las presentes Bases. El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento presente en las bases, postulan por \$11.679.108 y según bases solo hay disponibles para la región \$5.454.662.-
2	494474	Agrupación social y cultural de Tortel	"El cine arriba a Caleta Tortel"; proyecto de mediación para fomentar la cultura de ver películas en la caleta"	Fondart Regional	Difusión	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que el Fondo y Línea elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado. El proyecto considera una muestra de cine, no se ajusta a lo indicado en las bases II Antecedentes de la convocatoria 1. p 2 "Disciplinas artísticas y ámbitos culturales del fondo; artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclore, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural y turismo cultural
3	507115	Pablo Santiago Soto Velasquez	VIVE CHONOS	Fondart Regional	Difusión	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio. Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". 6. Carta de consentimiento de comunidades de pueblos originarios (si corresponde): En caso que el proyecto contemple actividades – de investigación, registro u otras – en territorios pertenecientes a comunidades de pueblos originarios, deberá acompañarse una carta de consentimiento firmada por el representante de la comunidad para la realización de las actividades señaladas en el proyecto. En el formulario de postulación, en la Descripción: N°2.- Reunión de coordinación con asociación y/o agrupaciones indígenas de la localidad. Faltan cartas de compromiso de estas asociaciones y agrupaciones.

4	504093	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	Ciclo de Cine Inclusivo Educativo para la comuna de Coyhaique	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que el Fondo y línea, elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado. De acuerdo a lo señalado en el punto 3.1 Objetivo de la Convocatoria, No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y al Fondo de Fomento Audiovisual. Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo. 1. Conceptos y definiciones. Para efectos de las presentes Bases, se entenderá por: p) Disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondo: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural y turismo cultural.
5	504743	Naiara Cristina Schuck Schuck	Formación artística como herramienta para los asistentes de la educación	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". Presentan en idioma portugués y sin traducción los antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de dos personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP. Las bases de la línea de concurso, señalan: Antecedentes Obligatorios de Evaluación. Los antecedentes obligatorios deberán ser presentados en idioma español. Los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados, por lo que la postulación será inadmisible. Basta con una traducción simple

6	504883	Club Deportivo Social y Cultural Capoeira SDB Coyhaique	Formación Integral en Capoeira SDB, Coyhaique	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". Presentan en idioma portugués y sin traducción los antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP. Las bases de la línea de concurso, señalan: Antecedentes Obligatorios de Evaluación. Los antecedentes obligatorios deberán ser presentados en idioma español. Los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados, por lo que la postulación será inadmisibile. Basta con una traducción simple.
7	499243	D&T Turismo Limitada	Segunda Temporada Taller de Observación de aves	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que el Fondo y línea, elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado. Serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo, dado que la propuesta de realizar taller de observación de aves (Ornitología) no corresponde a las disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondo: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural y turismo cultural.
8	504694	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	Seminarios sobre Enfoques Teóricos, Didácticas y Evaluación de las Artes	Fondart Regional	Actividades Formativas	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación. Los Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la postulación de proyectos y para la evaluación de éstos. La lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile. Asimismo, los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. 1. Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP: 2. Programa de la Actividad: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores

9	505010	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	Adquisición de mobiliario en salas del Centro Cultural de Coyhaique	Fondart Regional	Infraestructura Cultural	Aysén	<p>Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos".</li> </ul> <p>a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación 3. Plan de gestión y cronograma de uso del espacio: Documento que debe indicar la manera de lograr los objetivos especificados en el formulario de postulación, señalando cómo las mejoras en la infraestructura existente, el nuevo equipamiento o la infraestructura de carácter efímero inciden positivamente en el logro de los objetivos de la institución, identificando las estrategias de gestión en relación a la propuesta y futura utilización del espacio, incorporando la programación o actividades a realizar. El postulante no presenta "Plan de gestión" solicitado en los antecedentes obligatorios.</p>
10	504832	Agrupación de Artesanos de Puerto Guadal	Mejoramiento de acceso e infraestructura de Taller Artechelenko	Fondart Regional	Infraestructura Cultural	Aysén	<p>Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos".</li> </ul> <p>1. Especificaciones técnicas del equipamiento y arquitectónicas del lugar de instalación: Documento en el que se describen detalladamente las características o condiciones técnicas que debe cumplir el producto con el fin de fundamentar su adquisición.</p> <p>3. Plan de gestión y cronograma de uso del espacio: Documento que debe indicar la manera de lograr los objetivos especificados en el formulario de postulación, señalando cómo las mejoras en la infraestructura existente, el nuevo equipamiento o la infraestructura de carácter efímero inciden positivamente en el logro de los objetivos de la institución</p>

11	489659	Ilustre Municipalidad de Tortel	Ruta Interpretativa de Tortel, historia y patrimonio cultural	Fondart Regional	Infraestructura Cultural	Aysén	<p>Inadmisibles. La postulación no cumple el siguiente requisito formal obligatorio: Que el Fondo y Línea elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado.</p> <p>•3.1 Objetivo de la Convocatoria. Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para iniciativas que contribuyan al mejoramiento físico mediante la adquisición de equipamiento, permitiendo elevar la calidad técnica de la programación y exhibición del recinto, así como entregar mejoras físicas en beneficio de la comunidad, para espacios culturales ya existentes que cuenten con menos de 5 años de funcionamiento continuo, en los ámbitos que financia este Fondo. También permite la regularización del inmueble en lo que se refiera a adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del mismo, que tengan relación directa con las prácticas que se implementarán o que se desarrollan actualmente en el espacio o recinto. El fondo y línea elegidos no son pertinentes con el proyecto postulado.</p> <p>Se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuaciones o regularización de las instalaciones básicas, eléctricas sanitarias y de gas, incluyendo los proyectos y obras necesarias.</li> <li>- Regularización municipal del inmueble de acuerdo a las exigencias normativas, de seguridad y accesibilidad, se incluye los proyectos y obras para regularización.</li> <li>- Remodelaciones, los proyectos y obras que se requieran para modificación interior o exterior de una construcción para adecuarla a nuevas condiciones de uso mediante transformación, sustracción o adición de elementos constructivos o estructurales.</li> <li>- Reparaciones, que implica proyectos y obras necesarias para la renovación de cualquier parte de una obra que comprenda un elemento importante para dejarla en condiciones iguales o mejores que las primitivas.</li> </ul>
12	492906	Club Deportivo Social y Cultural Capoeira SDB Coyhaique	La Capoeira haciendo historia en la Patagonia, desde una mirada artística	Fondart Regional	Creación Artística	Aysén	<p>Inadmisibles. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio:</p> <p>•Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos".</p> <p>No presentan Antecedentes Obligatorios de evaluación N°4. Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación. La lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles. Faltan documentos de compromiso de exhibición de las localidades de Chile Chico, Aysén y Coyhaique.</p>

13	496423	Mauricio Andrés Cardenas Huenteleo	Talleres y Lindy Fest en la comuna de Coyhaique	Fondart Regional	Creación Artística	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con los siguientes requisitos formales obligatorios: Que la Línea elegida sean pertinentes con el proyecto postulado; Que se adjunten los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". El proyecto, de acuerdo a lo señalado en el título, formulación y antecedentes obligatorios corresponde a la Línea de Actividades Formativas de Fondart Regional y no a la Línea de Creación Artística.
14	488832	Katia Liliana Osorio Nahuelquin	"Nawel y su Control del Caos"	Fondart Regional	Creación Artística	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con los siguientes requisitos formales obligatorios: •Que se adjunten los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos"; Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la postulación de proyectos y para la evaluación de éstos. La lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisible. No presenta Antecedente Obligatorio N°2. Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, actividad: Exposición "Nawel y su control del Caos" y Exposición en Colegio

15	487966	Christian Alejandro Gac Moreno	NECESIDAD ANÓNIMA.	Fondart Regional	Creación Artística	Aysén	<p>Inadmisible. La postulación no cumple con los siguientes requisitos formales obligatorios. Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos"; Los Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la postulación de proyectos y para la evaluación de éstos. La lista de documentos tiene carácter taxativo:</p> <p>2. Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Faltan compromisos de exhibición en colegios Nieves del Sur y Alianza Austral, además del CEIA, CENTRO CULTURAL y Sede de la FRAM Aysén, ubicada en la localidad de Coyhaique,</p>
16	476251	Héctor Parada Hernández	CONTEMPLACIÓN: PAISAJES Y CULTURA EN LA COMUNA DE CISNES	Fondart Regional	Creación Artística	Aysén	<p>Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Antecedentes Obligatorios de Evaluación: N°2. Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión. •Falta autorización de administrador de espacios de exhibición para exposición fotográfica de Melimoyu y Puerto Gala.</p>

17	487414	Luis Daniel Guzmán Gayoso	Una mirada aérea de la región de Aysén	Fondart Regional	Creación Artística	Aysén	<p>Inadmisible. La postulación no cumple con los siguientes requisitos formales obligatorios.</p> <p>Que el proyecto cumple con las condiciones de financiamiento y de duración establecidas en las presentes Bases.</p> <p>VI. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS DE LA CONVOCATORIA</p> <p>1. Ítem presupuestario y financiero. Imprevistos, que no pueden exceder el 2% (dos por ciento) del valor total de lo solicitado al Fondo.</p> <p>Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos";</p> <p>Área de Artes Visuales (corresponde a artes visuales, fotografía y nuevos medios) Arquitectura y Diseño</p> <p>1. Propuesta creativa: Documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa.</p> <p>Los Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la postulación de proyectos y para la evaluación de éstos. La lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile. Asimismo, los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.</p>
18	491282	Audiovisual, Diseño y Arte	Silvestre: Laboratorio de Artes Mediales Aysén, Patagonia	Fondart Regional	Creación Artística	Aysén	<p>Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el proyecto cumple con las condiciones de financiamiento y de duración establecidas en las presentes Bases.</li> </ul> <p>VI. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS DE LA CONVOCATORIA 1. Ítem presupuestario y financiero.- Imprevistos, que no pueden exceder el 2% (dos por ciento) del valor total de lo solicitado al Fondo. En el ítem de gastos de Operación solicitan \$1.000.000.- lo cual excede al 2% del total solicitado al Fondo que es \$17.796.930.-</p>



19	506312	Carolina Elizabeth Torres Gallardo	Enraizando Saberes populares: rescate de los remedios naturales populares de la región de Aysén	Fondart Regional	Patrimonio Cultural	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". Los Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la postulación de proyectos y para la evaluación de éstos. La lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisible. Modalidad de Investigación: 1. Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.
20	486353	Jose Miguel Cerna Abarca	Patrimonio invernal de aysén	Fondart Regional	Patrimonio Cultural	Aysén	Inadmisible. La postulación no cumple con los siguientes requisitos formales obligatorios: Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". 1. Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo. 2. Proyecto y/o avance de la investigación: Presentar diseño de investigación que conste al menos de objetivos, metodología e instrumentos de recolección de información, marco teórico, antecedentes y la etapa en la que se encuentra la investigación. Señalar si el proyecto es conducente o se relaciona con procesos de identificación de patrimonio cultural inmaterial (Registro o Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial. <a href="http://www.sigpa.cl">www.sigpa.cl</a> ) o declaratorias de patrimonio cultural material, en casos que corresponda. Los Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la postulación de proyectos y para la evaluación de éstos. La lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisible. Asimismo, los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. En la postulación el documento de compromiso de investigación dice estar de acuerdo con lo establecido en las bases. Y el proyecto y/o avance de investigación no cuenta metodología e instrumentos de recolección ni marco teórico.

21	503226	CARLOS NICOLAS CASTILLO LEVICYO	Puesta en valor y caracterización de la arquitectura vernácula de sectores rurales, Región de aysén	Fondart Regional	Patrimonio Cultural	Aysén	<p>Inadmisible. La postulación no cumple con los siguientes requisitos formales obligatorios: Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos".</p> <p>1. Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.</p> <p>2. Proyecto y/o avance de la investigación: Presentar diseño de investigación que conste al menos de objetivos, metodología e instrumentos de recolección de información, marco teórico, antecedentes y la etapa en la que se encuentra la investigación. Señalar si el proyecto es conducente o se relaciona con procesos de identificación de patrimonio cultural inmaterial (Registro o Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial. <a href="http://www.sigpa.cl">www.sigpa.cl</a>) o declaratorias de patrimonio cultural material, en casos que corresponda.</p> <p>Los Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la postulación de proyectos y para la evaluación de éstos. La lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile. Asimismo, los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. En la postulación el documento de compromiso de investigación se compromete hacer entrega al finalizar el proyecto de investigación de un resumen técnico de los principales resultados obtenidos, falta compromiso de devolución con presentación pública y ejemplares a comunidad.</p> <p>Y respecto al proyecto y/o avance de investigación: Falta marco teórico</p>
----	--------	---------------------------------	---	------------------	---------------------	-------	---

22	499686	Luis Marcos Monsalve Alvarez	Creación 1º Archivo de la Memoria Histórica Audiovisual de la Patagonia Parte 1	Fondart Regional	Patrimonio Cultural	Aysén	<p>Inadmisibles, de acuerdo a los establecido en las bases administrativas del concurso: Punto III. ADMISIBILIDAD 1. Examen de admisibilidad. La postulación no cumple con los siguientes requisitos formales obligatorios: Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". No presenta en la postulación los siguientes antecedentes obligatorios de evaluación:</p> <p>1. Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.</p> <p>3. Identificación del Elemento: Deberá adjuntar documento en el cual se identifique el elemento del patrimonio Cultural Inmaterial que se busca salvaguardar. Debe contener descripción de características del elemento, antecedentes históricos y territoriales del mismo, identificación clara de la comunidad cultora e información sobre los riesgos y amenazas a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en cuestión.</p> <p>4. Medidas de salvaguardia: Documento que señale las medidas de salvaguardia propuesta, acorde con los riesgos y amenazas identificados. Se deberá incluir una carta Gantt que dé cuenta de las etapas de ejecución del proyecto.</p> <p>3.1 Objetivo de la Convocatoria, la Modalidad de Salvaguardia:</p> <p>Otorga financiamiento total o parcial para proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Entendiendo por salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial aquellas medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendiendo la preservación, protección, promoción, valoración, transmisión - a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos contextos.</p>
23	505051	Mario Hernán Riquelme Abello	Panadería Ditos: masas, pastas y sabores.	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Aysén	<p>Inadmisibles. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que el proyecto cumple con las condiciones de financiamiento y de duración establecidas en las presentes Bases. El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento al solicitar un monto de \$9.693.776.- siendo el monto máximo financiado para la Región de Aysén para esta línea, un monto máximo de \$8.181.991.-</p>

24	505937	D&T Turismo Limitada	VuelArteBirds	Fondart Regional	Creación en Artesanía	Aysén	<p>Inadmisible. La postulación no cumple con el siguiente requisito formal obligatorio: Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". Los Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la postulación de proyectos y para la evaluación de éstos. La lista de documentos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile. Asimismo, los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.Nº4. Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde). En el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda.</p> <p>ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PUNTO 3 DEL CAPÍTULO II ( Personas jurídicas con fines de lucro). No señala, socio, socios o terceros que tendrán poder de administración. En el evento que sean varios, si la administración será conjunta o separada.</p>
----	--------	----------------------	---------------	------------------	-----------------------	-------	--